

queda expresado, el que se execute inme-
diatamente por los Cab.^{ros} Comisarios de
Legacia

Alcaides de
la Carcel

La Ciudad, habiendo excluido a Miguel
Manchon del empleo de Alcaide de la
Carcel nombrada y nombró en su lugar
a Juan de Ayala, baxo la fianza q.
tiene dada y está aprobada, lo que se le
haga saber para que acepte dho. nombram.
y viva el empleo en concurso de Fran.^{co}

Corte, que igualmente está nombrado
y que procedan a otorgar la correspond.
errá. de fianza, y que este acuerdo se
haga saber a los Cab.^{ros} Capitulares que
no han asistido a este Ayuntamiento sin tra-
ber expresado causa leg.^{ta} que se los imprida,
para que les pare el perjuicio q. haya lugar.

Carta del Ay.^{te}
de Madrid.

Los S.^{res} Comisarios de correspondencia hi-
cieron presente una carta de D.ⁿ Manuel de
Mena, Agente de negocios en los R.^{os} Consejo
y Apoderado de esta Ciudad, dando cuenta de
los que tiene pendientes en la Corte y su es-
tado; y en su inteligencia acordó se con-
texte q. dho. S.^{res} Comisarios

Or
Procur. de
Toledo.

Asimismo hicieron presente dho. S.^{res} Comi-
sarios de correspondencia una certificación
que les ha remitido el Procurador que está



